

Don D.ⁿ Bernardo de Aguirre Oficial de la
Clase de primeros del Ministerio de Marina del De-
partamento de Cantabria y Comisionado para la
Fabrica de Betumer que de cuenta de la Real
Hacienda se hesta haciendo en los Montes de la
Jurisdiccion de la Villa de Casaraca, se me ha
dirigido oficio acompañado de un Despacho del
Sr. D.ⁿ Diego de Luevedo Intendente que fue
de este Departamento su Data en Cantabria
á 14 de Mayo del año pasado de 1795 Relati-
vo á dicha Fabrica, por el que me manifiesta
que conviene al R.^o Servicio y es indispensa-
ble el dar principio al corte de la Leña de Fca.
para la cheroxacion de Betumer en la Dipu-
tacion de la celeberrima Jurisdiccion de esta
Ciudad; y que por lo que respecta al pago de los
Quintales de dicha Betumer, que se llegasen